



Patrimonio cultural de la Ciudad Funcionarios del Ministerio de Ambiente y Espacio Público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quisieron impedir que se saque el monumento y hubo atropellos y maltratos. Intervino la Justicia y frenó el traslado. En la Sesión Ordinaria del último jueves la Legislatura aprobó en primera lectura el proyecto de ley que declara al monumento Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Como consecuencia de los atropellos y maltratos que sufrieron este viernes funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por parte del personal de seguridad de la Casa Rosada, el Vicepresidente Primero de la Legislatura porteña, Diputado Cristian Ritondo, ofreció por la tarde una conferencia de prensa en el Salón Eva Perón del Palacio Legislativo.

El conflicto se desencadenó cuando por la mañana los funcionarios del Ministerio de Ambiente y Espacio Público del GCABA quisieron impedir que se saque el monumento a Cristóbal Colón levantado en la plaza homónima situada frente a la sede del Poder Ejecutivo Nacional. El monumento que se encuentra allí desde el año 1921 es patrimonio cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en ese sentido se pronunció el Cuerpo parlamentario en la Sesión Ordinaria del jueves 30 de mayo.

Ritondo explicó que "nadie nos recibió en Casa de Gobierno y a la vista de todos nos estaban robando un Monumento Histórico". Por su parte, la presidenta de la Comisión de Cultura de la Legislatura, Diputada Lia Rueda (PRO) admitió haber sido maltratada por personal de seguridad y golpeada por uno de los portones al querer acercarse al lugar donde está emplazado el monumento. En tanto, el Defensor Adjunto del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Atilio Alimena destacó que "el Estado Nacional está realizando un avasallamiento de los principios constitucionales".





Pese al compromiso del bloque Frente para la Victoria, que lidera el legislador Juan Cabandié, de no sacar el monumento de la plaza lindante con la Casa Rosada -según afirmó el Vicepresidente Primero de la Legislatura-, a terrenos que son de la Ciudad hoy llegaron grúas para sacarlo y poner en su lugar una estatua de Juana Azurduy de un millón de dólares, donada por el Estado Plurinacional de Bolivia.

A causa de ello, la Asociación Civil "Basta de Demoler" hizo una presentación judicial y ante la misma, la jueza subrogante Rodríguez Vidal del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº12 dictó una medida precautelar deteniendo el inminente traslado del Monumento a Cristóbal Colón, según trascendidos, a la ciudad bonaerense de Mar del Plata. La magistrada dispuso un plazo de tres días inhábiles para que el Estado Nacional presente un informe.

Cabe destacar que, para sacar o emplazar un monumento en el espacio público de la Ciudad es necesaria una ley aprobatoria de la Legislatura, cosa que en este caso no sucedió, por lo que las autoridades porteñas entienden que la Presidencia de la Nación no respeta la autonomía y atribuciones propias de la Ciudad de Buenos Aires.

Asistieron a la conferencia los Diputados Alejandro García, Helio Rebot, Jorge Garayalde, Martín Ocampo, Francisco Quintana, Daniel Presti, Marta Varela, Raquel Herrero y Gabriela Seijo. Además, en representación del bloque Proyecto Sur estuvo el Diputado Pablo Bergel, quien se solidarizó en defensa del patrimonio de los vecinos de la Ciudad. También ocuparon la mesa y dieron su parecer el coordinador de la Asociación Civil "Basta de Demoler", Santiago Pusso; el presidente de la Comisión de Patrimonio Histórico y Cultural, Ricardo Pinal; el referente de la colectividad italiana, Marco Basti; y acompañó la directora del portal "Italianos en América", Silvia Garnero.

Monumento a Cristóbal Colón es patrimonio cultural de la Ciudad

Precisamente en la Sesión Ordinaria del último jueves la Legislatura aprobó en primera lectura el proyecto de ley que declara el monumento a Cristóbal Colón emplazado en la Plaza homónima, frente a la sede del Poder Ejecutivo nacional como Bien Integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires en la categoría "Monumento" de acuerdo con el art. 4 inc. b) de la Ley 1227. La aprobación inicial -formalizada con 40 votos afirmativos- en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 89, inc. 3 y 90 de la Constitución local, deberá ser considerada próximamente en Audiencia Pública para que luego el proyecto reciba la sanción definitiva.

El monumento fue donado por la colectividad italiana con motivo del Centenario de la Revolución de Mayo e inaugurado en 1921. La obra del escultor italiano Arnaldo Zocchi, tiene 26 metros de altura y está esculpida en mármol de Carrara; es rica en simbolismos pues tiene en su base la figura de Medea de Sófocles que representa la Ciencia, el Genio, el Océano y la Civilización. Una figura femenina representa la imagen de la justicia y otras escenas representan episodios de la vida de Colón.

El expediente iniciado por los Diputados Fernando Sánchez, Maximiliano Ferraro y Rocío Sánchez Andía (CC) había sido despachado por la comisión de Cultura que preside la Diputada Lía Rueda (PRO) con dictamen dividido pues en minoría y solicitando el archivo firmó la legisladora Gabriela Alegre (FpV) argumentando que el monumento "integra el registro del Departamento de Monumentos y Obras de Arte - MOA - del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, resultando, en consecuencia, redundante e innecesaria la declaración de patrimonio propuesta por el proyecto en dictamen". Apuntó que "en otro orden de ideas, el monumento a Cristóbal Colón dista mucho de ser "una de las obras de arte más importantes" que pueden apreciarse en la Ciudad de Buenos Aires, como se fundamenta, toda vez que es ampliamente superada en calidad y valores estéticos tanto por cientos de piezas artísticas que se conservan en los museos de la Nación y de la Ciudad, o que ornamentan los espacios públicos porteños. Obra del escultor Arnaldo Zocchi, el conjunto escultórico de más de 600 toneladas, no necesitó 11 años para su confección sino que fueron los avatares de la Primera Guerra Mundial los que demoraron su emplazamiento, originalmente pensado para las celebraciones del Centenario, que es el contexto histórico en que debe ser pensada".

La legisladora admitió que el monumento es rico en simbolismos "sin embargo es necesario resaltar el marcado eurocentrismo que los anima: un concepto propio de la Ilustración como "civilización" en cuyo nombre se cometerían las atrocidades del colonialismo y los genocidios de los últimos dos siglos; la noción de "genio", resaltado por el Romanticismo alemán y que,

sobrevolando a Nietzsche, consagraría la idea de la “superioridad” de la nación aria con sus terribles consecuencias; el concepto de “ciencia”, considerado el gran valor de la Modernidad, en cuyo altar se inmolarían, entre otros, los referentes de los pueblos originarios recluidos y exhibidos en el Museo de La Plata para su estudio; la noción de “océano”, a través del cual las riquezas de las regiones “descubiertas” por Colón alimentaron el nacimiento del sistema-mundo con el cual el capitalismo y sus consecuencias se impusieron en el mundo conocido. No puede dejarse de lado que el monumento que se pretende declarar patrimonio histórico y cultural rememora el “Descubrimiento de América”, proceso que dio lugar a la matanza de pueblos originarios, el robo de riquezas naturales, la esclavitud y la opresión política y religiosa de gran parte del continente”.